

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 27 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de resolución de reintegro.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dado que la notificación en el domicilio señalado a tal efecto en la solicitud ha resultado infructuosa, se procede a notificar a las interesadas el siguiente acto.

Para el conocimiento íntegro del mencionado acto podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, situada en C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, Almería.

Interesada: Doña Encarnación Jiménez Fernández.  
Expediente núm.: AL/AMA/00216/2010.  
Acto notificado: Resolución reintegro.

Interesada: Doña Carmen Pilar Rescalvo Rodríguez.  
Expediente núm.: AL/AMA/00220/2010  
Acto notificado: Resolución reintegro.

Esta Resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente Recurso de Reposición, de acuerdo con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante el Órgano que dictó el acto e igualmente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 27 de agosto de 2014.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.